



DECRETO EXENTO N° 3.3.16.-/
 RETIRO, 26 de Noviembre del 2015.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2015.

2°.- El Oficio Ord. N° 537 de fecha 24 de Noviembre del 2015, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 108° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 26 de Noviembre del 2015.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2015, por Aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS						AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	7.000	
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	7.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						7.000	

GASTOS						AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION		
21					GASTOS EN PERSONAL	7.000	
	01				Personal de Planta	7.000	
		003			Asignación por Desempeño	7.000	
			003		Desempeño Individual	7.000	
				005	Asignación por Merito, Art. 30 Ley 19.378	7.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						7.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ALCALDE (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
 SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo